



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 12626/2026 en el cual Federico García Casarrotta (DNI N° 42584016 - Registro N° 14017919), de la carrera Ingeniería Mecatrónica, solicitó autorización para realizar una pasantía en el proyecto de investigación: PI 14-1326 Energías Renovables 4.0, adquisición y procesamiento de datos para el desarrollo de dispositivos; y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía en Investigación se encuadra en las normas estipuladas en el Anexo II de la OCD N° 005/13- FICES.

Que en el expediente de referencia se detalla el plan de trabajo a cumplir y el término de la misma; con la dirección del Esp. Juan Pablo Demichelis (DNI N° 31660561).

Que en virtud de lo evaluado por la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado el día 16 de septiembre de 2026 y al encuadrarse en la normativa vigente, se decidió aprobar la solicitud según lo informado por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/2018 lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *"Propiciar acciones en sus funciones sustantivas docencia, investigación y extensión que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Federico García Casarrotta (DNI N° 42584016 - Registro N° 14017919) a realizar una pasantía en investigación en el proyecto: PI 14-1326 Energías Renovables 4.0, adquisición y procesamiento de datos para el desarrollo de dispositivos; debiendo cumplir el plan de trabajo detallado en la presentación con la dirección del Esp. Juan Pablo Demichelis (DNI N° 31660561); a partir del 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

lv

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martin Serra -
Secretaria de Investigación y Posgrado Mónica Alcira Páez

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 10:51:55
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/10/2026 08:38:01
Razon: Autorizado por Monica Alcira Paez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/10/2026 12:25:23
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra